

Tipo de expediente:

Recurso de Revisión

Ponencia:

Francisco E. Postlethwaite Duhagón
Comisionado Propietario del ITAIPBC

Sujeto Obligado:

Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado

Folio:

REV/194/2017

Fecha de presentación:

27/abr/17

Fecha

de la Sesión de Pleno en la que se aprobó la resolución:

28/jun/17



Motivo de la Inconformidad:

La entrega de información incompleta



Respuesta del Sujeto Obligado:

El sujeto obligado fue omiso en presentar sus manifestaciones.

Resolución:

Este Órgano Garante considera pertinente MODIFICAR la respuesta del sujeto obligado, con el objeto de que entregue copia de los contratos o acciones, con número de identificación 10010053165 y 10010053171, o en su defecto, que precise, aclare o justifique, la imposibilidad jurídica o material que tuviere para no hacerlo.

Votación:

UNÁNIME

Fundamentación:

Artículos 6º, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7º, apartado C, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 22, 27, fracción II, 135, 136, 137, 139, 144, 145, 146, y 150, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California

Observaciones: